

**TEXTO:**

Don / Dña ., con domicilio en .., calle ., núm. , piso , C.P. , núm. de teléfono y con N.I.F. / D.N.I. y vecindad civil , actuando en nombre propio / en nombre y representación de ., encarga al abogado Don / Dña, perteneciente al despacho , colegiado en ejercicio núm. , del Ilustre Colegio de Abogados de , con despacho profesional en , calle, núm. , piso, C.P. , número de teléfono , número de fax , dirección de e-mail y con N.I.F. / D.N.I. núm., la realización de los siguientes trabajos profesionales ..

La ejecución de dichos trabajos profesionales se efectuará en régimen de arrendamiento de servicios, con arreglo a las normas deontológicas de la Abogacía y a las cláusulas previstas en esta hoja de encargo profesional.

1ª. La cuantía del encargo se fija provisionalmente en la cantidad de e, sin perjuicio de la que resulte en su momento.

2ª. Los honorarios profesionales del Abogado que recibe el encargo se presupuestan en la cantidad de [] e, de las que se entregarán en concepto de provisión de fondos un % (equivalente a e) en el plazo de días desde la fecha de suscripción de esta hoja de encargo, sin cuyo pago la misma no tendrá validez.

3ª. Los honorarios presupuestados no incluyen los correspondientes al Procurador ni a los Peritos u otros profesionales que deban intervenir, en su caso, para el buen fin del encargo. Tampoco incluyen los gastos por desplazamientos o de otra naturaleza, ni los suplidos que puedan ocasionarse en la ejecución de los trabajos de este encargo, todo lo cual será, en su caso, objeto de una factura especificada y detallada.

4ª. El presente presupuesto tiene carácter indicativo, conviniendo los firmantes que el cálculo de la minuta definitiva se hará atendiendo a los siguientes criterios ..

5ª. En el caso de que la naturaleza de las actuaciones procesales necesarias lo permitan, el percibo de los honorarios se efectuará a razón del 60% al término de la fase de alegaciones, el 25% al término de la fase probatoria y el resto a la conclusión de la instancia.

6ª. La minuta de honorarios definitiva estará sujeta al régimen fiscal de retenciones e IVA procedentes y, en caso de disconformidad del cliente con su importe, podrá optar por ejercitar las acciones judiciales que le asistan o por impugnarla ante la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de , sometiéndose a su decisión arbitral, que el Letrado desde este momento acepta, obligándose a acatar y cumplir su resolución.

7ª. Otras observaciones adicionales: .

En , a de de 200..

Fdo: EL CLIENTE

Fdo.: EL ABOGADO

Recibida provisión de fondos por importe de e

En , a de de 2xxx

**Formulario extraído de la obra: Tratado de Contratos**

Este documento se ofrece con una finalidad informativa. Velamos por la actualidad, exactitud y veracidad de los mismos, si bien se advierte que no son los textos oficiales y se declina toda responsabilidad por los daños que puedan causarse debido a las inexactitudes o incorrecciones en los mismos.